

## COMITÉ DE EJECUCIÓN

### ACTA NÚMERO 6-2009

Sesión 6-2009 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes treinta de enero de dos mil nueve, a partir de las doce horas con treinta y nueve minutos.

La Coordinadora, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Conocimiento del proyecto de acta número 5-2009, correspondiente a la sesión celebrada el 23 de enero de 2009.

CIRCULÓ: proyecto de acta número 5-2009.

**SEGUNDO:** Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Variables Indicativas
- d) Flujo Estimado de Monetización
- e) Propuesta de cupos para la licitación de depósitos a plazo

**TERCERO:** Definición de características financieras de operaciones de inyección de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América, conforme resolución de Junta Monetaria JM-11-2009.

**CUARTO:** Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

- a) Discusión
- b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo

**QUINTO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** La Coordinadora sometió a consideración del Comité el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 5-2009.

**SEGUNDO:** Información de los mercados y variables monetarias.

La Coordinadora solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

- a) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con relación al Mercado de Dinero informó que, durante el período del 23 al 29 de enero de 2009, se registraron captaciones de Depósitos a Plazo (DP) por Q9,521.5

millones y vencimientos por Q9,990.0 millones, lo que dio como resultado vencimientos netos por Q468.5 millones, asociados a las operaciones realizadas en licitaciones por medio de las bolsas de comercio (captaciones netas por Q202.0 millones), en licitaciones en forma directa con entidades públicas (captaciones netas por Q7.8 millones), en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero (MEBD) y en el Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S. A. (vencimientos netos por Q856.0 millones); y, en ventanilla (captaciones netas por Q177.7 millones).

Respecto a las captaciones de DP, indicó que durante el período del 23 al 29 de enero de 2009, para el caso de licitaciones, las mismas se efectuaron por fecha de vencimiento y precio, indicó que en la licitación efectuada por medio de las bolsas de comercio, el precio de corte fue de 99.1557% para los vencimientos del 9 de marzo de 2009, equivalente a una tasa de rendimiento de 7.3999%, de 97.3226% para los vencimientos del 8 de junio de 2009, equivalente a una tasa de rendimiento de 7.5499% y de 95.5157% para los vencimientos del 7 de septiembre de 2009, equivalente a una tasa de rendimiento de 7.6501%; y, para la licitación en forma directa con las entidades públicas, el precio de corte fue de 93.6552% para los vencimientos del 7 de diciembre de 2009, equivalente a una tasa de rendimiento de 7.8500%; por medio de ventanilla (con entidades públicas y el sector privado no financiero); y, por medio de la MEBD y en el Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., las mismas se realizaron al plazo de 7 días, a la tasa de interés líder de la política monetaria de 7.25% del 23 al 28 de enero y de 7.00% el 29 de enero de 2009, de conformidad con la reducción de 25 puntos básicos a dicha tasa de interés, aprobada por la Junta Monetaria en sesión celebrada el 28 de enero de 2009.

Con relación a las operaciones de inyección de liquidez, informó que durante el período del 23 al 29 de enero de 2009 se efectuaron operaciones por Q113.8 millones, al plazo de 7 días, a la tasa de interés de 8.75%. Indicó que en las referidas operaciones se recibieron como garantía Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

En cuanto a las operaciones de estabilización en dólares de los Estados Unidos de América informó que en el período del 23 al 29 de enero de 2009 se efectuaron operaciones de captación en ventanilla con entidades públicas por US\$0.3 millones y vencimientos por US\$0.3 millones.

Con relación a las operaciones de reporto para proveer de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América a los bancos del sistema, de conformidad con la resolución JM-122-2008, informó que el 29 de enero de 2009 se realizó una subasta en la cual no se recibieron posturas.

En cuanto a la tasa de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporto realizadas en las bolsas de comercio del país, indicó que durante el período del 23 al 29 de enero de 2009, la mínima fue de 7.15%, observada el 29 de enero, y la máxima fue de 7.19%, registrada el 26 de enero de 2009. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron garantizados con títulos públicos y que la tasa de interés promedio ponderado durante dicho período fue de 7.17%.

Por otra parte, informó que el 29 de enero del año en curso se realizaron operaciones de reporto en los mercados bursátil y extrabursátil por los bancos del sistema y por las sociedades financieras, con depósitos a plazo del Banco de Guatemala y con Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por Q113.0 millones, con un rendimiento promedio ponderado de 7.1133%; de las cuales Q81.0 millones se realizaron en el mercado bursátil a una tasa de rendimiento promedio ponderado de 7.1278% y Q32.0 millones en el mercado extrabursátil, a una tasa de rendimiento promedio ponderado de 7.0766%; así también, se realizaron operaciones de reporto en dólares de los Estados Unidos de América en el mercado bursátil por US\$5.2 millones con un rendimiento promedio ponderado de 4.7539%.

Finalmente, informó que con relación a los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, durante el período del 23 al 29 de enero de 2009, se registraron colocaciones por Q43.7 millones y vencimientos por Q45.0 millones.

b) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, respecto al Mercado Institucional de Divisas informó que durante el período del 22 al 28 de enero de 2009, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$58.6 millones y el de venta fue de US\$62.8 millones y que los tipos de cambio promedio ponderado de las referidas operaciones mostraron una tendencia al alza. En efecto, el jueves 22 de enero de 2009 fueron de Q7.86014 por US\$1.00 para la compra y de Q7.89197 por US\$1.00 para la venta; en ese orden, el viernes 23 de enero fueron de Q7.87209 y de Q7.89584, el lunes 26 de enero fueron de Q7.86909 y de Q7.91069; el martes 27 de enero fueron de Q7.90825 y de Q7.93906; y, finalmente, el miércoles 28 de enero fueron de Q7.91546 y de Q7.94799. Asimismo, indicó que el tipo de cambio

de referencia vigente para el 30 de enero y 1 de febrero del presente año es de Q7.95085 por US\$1.00.

En lo que se refiere a los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S. A., comentó que en el período del 23 al 29 de enero de 2009 en el Sistema Privado Institucional de Divisas (SPID), no se realizaron operaciones. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (Sinedi), expuso que no se realizaron operaciones y de conformidad con lo establecido en la Regla de Participación del Banco de Guatemala en el Mercado Cambiario no se convocó a subasta de dólares de los Estados Unidos de América.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en el período del 23 al 29 de enero de 2009, no se cerraron operaciones y que, al jueves 29 de enero de 2009, no existe precio de referencia para el mercado a liquidarse en marzo de 2009.

c) La Subdirectora del Departamento de Estudios Económicos informó que entre el 22 y el 29 de enero de 2009, según cifras preliminares, la posición diaria de encaje del sistema bancario pasó de una posición negativa de Q904.9 millones a otra de Q420.4 millones, mientras que el saldo de las inversiones en DP al plazo de 7 días en ese período, varió de Q9,452.2 millones a Q8,596.2 millones. Asimismo, indicó que el monto de los recursos líquidos del sistema bancario (posición diaria de encaje más inversiones en DP al plazo de 7 días) aumentó Q469.3 millones, al pasar de Q8,547.3 millones el 22 de enero a Q9,016.6 millones el 29 de enero de 2009.

Destacó que en el período del 22 al 29 de enero de 2009, los principales factores monetizantes de la emisión monetaria fueron la disminución en el saldo de los depósitos a plazo constituidos en el Banco Central por Q468.5 millones, de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q423.5 millones y de los depósitos del resto del sector público en el Banco Central por Q214.2 millones; mientras que el principal factor desmonetizante fue el incremento en el saldo del encaje bancario por Q986.6 millones.

Respecto a las variables de seguimiento de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia manifestó que, la emisión monetaria observada al 29 de enero de 2009, se encuentra por debajo del límite inferior del corredor programado en Q301.3 millones y la base monetaria amplia, a la misma fecha, se encuentra por encima de su corredor estimado en Q5,456.9 millones.

En cuanto a los medios de pago, la variación interanual observada al 22 de

enero de 2009 ascendió a 7.7%, la cual se ubica dentro del corredor estimado para dicha variable en esa misma fecha (6.1% a 8.1%); en tanto que la estimación econométrica de la variación interanual de los medios de pago para diciembre de 2009 es de 11.0%, la cual se ubica por arriba del límite superior del rango esperado para diciembre de 2009 (8.0% a 10.0%). En lo que respecta al crédito bancario al sector privado, la variación interanual, al 22 de enero de 2009, registró 10.8%, la cual se ubica por debajo del límite inferior del corredor estimado para esa misma fecha (12.8% a 14.8%); por su parte, la estimación econométrica de la variación interanual del crédito bancario al sector privado, para diciembre de 2009, es de 9.7%, la cual se ubica dentro del rango esperado para diciembre de 2009 (9.0% a 11.0%).

En lo que se refiere a la tasa de interés pasiva de paridad, al 22 de enero de 2009, el límite inferior fue de 7.05% y el límite superior de 7.89%, en tanto que la tasa de interés promedio ponderado de depósitos a plazo del sistema bancario fue de 7.87%, la cual se ubica dentro del margen de fluctuación de la tasa de interés pasiva de paridad.

d) La Subdirectora del Departamento de Estudios Económicos informó al Comité sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para la semana del 30 de enero al 5 de febrero de 2009, los cuales indican un potencial excedente de liquidez primaria por Q8,780.6 millones debido, principalmente, a vencimientos de DP; si a ello se adiciona la posición diaria de liquidez bancaria por Q641.6 millones y el desvío observado en la emisión monetaria respecto del límite inferior del corredor programado (-Q301.3 millones), resulta un potencial excedente de liquidez agregada, estimada para el referido período de Q9,121.0 millones; de darse estos factores, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, sería necesario que de los DP que vencen durante el período (Q9,297.4 millones, según registros al 29 de enero de 2009) se dejen de realizar operaciones por Q176.5 millones.

e) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con base en el flujo estimado de monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la licitación de depósitos a plazo por medio de las bolsas de comercio, propuso al Comité de Ejecución que los mismos fueran de Q110.0 millones, de Q80.0 millones, de Q80.0 millones y de Q65.0 millones; para las fechas de vencimiento 9 de marzo de 2009, 8 de junio de 2009, 7 de septiembre de 2009 y 7 de diciembre de 2009, respectivamente.

**TERCERO:** Definición de características financieras de operaciones de inyección de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América, conforme resolución de Junta Monetaria JM-11-2009.

El Comité de Ejecución conoció la propuesta de los departamentos técnicos relativa a las características financieras de las operaciones de inyección de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América, hasta por US\$290.0 millones, con vigencia hasta el 31 de mayo de 2009. Al respecto, los departamentos técnicos propusieron al Comité que, luego de haber examinado las condiciones de acceso al crédito en los mercados financieros internacionales, el Banco de Guatemala, en adición a los plazos de 60 días y de 90 días que se han venido ofreciendo, utilice el plazo de 120 días en dichas operaciones, aplicando para el efecto la tasa de interés LIBOR de 4 meses más 350 puntos básicos. Adicionalmente, propusieron que para los plazos de 60 días y de 90 días, se continúe utilizando la tasa de interés LIBOR a 2 meses más 350 puntos básicos y la tasa de interés LIBOR a 3 meses más 350 puntos básicos, respectivamente. El Comité, después de haber discutido la propuesta presentada, acordó autorizar al Banco de Guatemala para que realice las operaciones en la forma propuesta.

**CUARTO:** Discusión y determinación de cupos para licitación de depósitos a plazo.

a) Discusión.

Los miembros del Comité efectuaron el seguimiento de la coyuntura macroeconómica del país, tomando en cuenta tanto las tendencias como las perspectivas para el corto y mediano plazos de las variables más relevantes de los sectores monetario, fiscal, real y externo.

b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo

Con relación a la determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo por medio de las bolsas de comercio, se tomó en cuenta, por un lado, la propuesta del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria que incluye la información que proporciona el flujo estimado de monetización para la semana siguiente y, por el otro, el lineamiento de mantener limitado el número de licitaciones semanales. Con esa base, el Comité aprobó la propuesta de los departamentos técnicos y, por lo tanto, acordó establecer los cupos en la forma siguiente: para el 9 de marzo de 2009, Q110.0 millones; para el 8 de junio de 2009, Q80.0 millones; para el 7 de septiembre de 2009, Q80.0 millones; y, para el 7 de diciembre de 2009, Q65.0 millones.

Con base en lo discutido, el Comité de Ejecución acordó lo siguiente:

- i. Que el Banco de Guatemala continúe realizando operaciones por medio de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero (MEBD) y del Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., tanto de captación como de inyección de liquidez.
- ii. Convocar el 2 de febrero de 2009 a licitación de depósitos a plazo por medio de las bolsas de comercio, con valores nominales estandarizados, por precio y a las fechas de vencimiento y cupos siguientes: para el 9 de marzo de 2009, Q110.0 millones; para el 8 de junio de 2009, Q80.0 millones; para el 7 de septiembre de 2009, Q80.0 millones; y, para el 7 de diciembre de 2009, Q65.0 millones. Asimismo, en forma directa con entidades públicas, a las mismas fechas de vencimiento, sin cupos preestablecidos y sin valores nominales estandarizados, por precio y en múltiplos de Q100.00.
- iii. Que el Banco de Guatemala continúe aceptando de las entidades públicas la constitución de depósitos a plazo en quetzales, en forma directa en ventanilla, por fechas de vencimiento, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados, en múltiplos de Q100.00 y por precio, con vencimiento en las fechas establecidas en el inciso anterior de este numeral; asimismo, en dólares de los Estados Unidos de América, a los plazos que estime convenientes.
- iv. Que se continúe aceptando diariamente en ventanilla, del sector privado no financiero, la constitución de depósitos a plazo en quetzales, por plazos remanentes respecto de las fechas de vencimiento siguientes: 9 de marzo de 2009, 8 de junio de 2009, 7 de septiembre de 2009 y 7 de diciembre de 2009, a su valor nominal, en múltiplos de Q100.00 y que la tasa de interés a aplicar sea la tasa de interés equivalente a los rendimientos promedio ponderado de las últimas licitaciones realizadas por medio de las bolsas de comercio, menos un punto porcentual.
- v. Respecto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, se aplicará lo dispuesto en la regla aprobada por Junta Monetaria en resolución JM-161-2008.

**QUINTO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las trece horas con treinta y cuatro minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.